



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
LICEO A-66

DECRETO N° 8.708.- /

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco, por Arriendo y Alimentación para Jornada Motivacional contemplada en PME del Liceo A-66.

Laja, 14 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe de la Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, de fecha 14-12-2015, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Solicitud de Pedido N° 30 de fecha 16/11/15 del Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 3.- Certificado de Factibilidad N° 123, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE compra por Convenio Marco del portal www.mercadopublico.cl, el "Arriendo salón de reuniones y Alimentación para el desarrollo de la Jornada Motivacional", contemplada en el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, para el día 17 de diciembre de 2015, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	SERVICIO	Valor c/IVA
Gastón Eduardo Rodríguez Castillo		Arriendo Salón y Alimentación	\$ 764.813

2.- EMÍTASE, la Orden de Compra a través del portal mercado público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNESE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a las cuentas presupuestarias N°s 2152201001 "Alimentación" y 2152209999 "Otros" Fondos de Subvención Especial SEP, del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Liceo A-66
- Control
- Archivo SSMM ✓